

IES 12 DE OCTUBRE
C. de los Ángeles, S/N,
03191 Torre de la Horadada, Alicante
03016985@edu.gva.es

CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE PROFESORES EXPERTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO CURSO 2024-2025

De acuerdo con la RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCA LA BOLSA DE PERSONAS EXPERTAS DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA LA IMPARTICIÓN DE DETERMINADOS MÓDULOS PROFESIONALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS Y DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN se convoca procedimiento para cubrir la siguiente plaza de Ciclo de Grado Medio, en el IES 12 de Octubre de Torre de la Horadada, Pilar de la Horadada:

<u>**Profesor o profesora especialista de apoyo a la comunicación, código 0214, 5 horas lectivas a la semana.</u>
--

Esta convocatoria se rige por la normativa correspondiente, recordando que “la tramitación del expediente de contratación y, en su caso, la firma del contrato, quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión del horario lectivo), sin ningún tipo de indemnización a los interesados en el mismo.

Los requisitos para participar en el procedimiento de convocatoria son los siguientes:

- a) Ser de nacionalidad española o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo sobre libre circulación de trabajadores y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.
- c) Encontrarse en activo en el sector productivo. En situaciones excepcionales se podrán considerar otras circunstancias asimiladas al alta, como desempleo, excedencia u otras.

IES 12 DE OCTUBRE

C. de los Ángeles, S/N,
03191 Torre de la Horadada, Alicante
03016985@edu.gva.es

d) Contar con al menos tres años de experiencia profesional en el sector, desempeñando actividades relacionadas con los módulos profesionales para los que solicita la inscripción en los seis años inmediatamente anteriores. Excepcionalmente, cuando las necesidades de la formación a impartir lo justifiquen, podrá autorizarse la inscripción de personas expertas con una experiencia de al menos dos años de ejercicio profesional en los seis años inmediatamente anteriores.

e) Acreditar un nivel de cualificación profesional igual o superior al CINE-5b en referencia a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, o Nivel 1 Técnico Superior, en referencia al Marco Español de Cualificaciones para la educación superior. También, podrá acreditarse este apartado por acreditación profesional derivada de experiencia laboral o certificado profesional. Pudiendo el interesado hacer uso de las facultades contempladas en el artículo 69, Declaración responsable, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

f) No padecer enfermedad ni estar afectado o afectada por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

g) No haber sido separado o despedido mediante expediente disciplinario, en su caso, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en situación de inhabilitación para el desempeño de las funciones públicas.

h) No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales, tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal, conforme dispone el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Las personas candidatas que no posean la nacionalidad española deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

a) No estar sometidos o sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

IES 12 DE OCTUBRE

C. de los Ángeles, S/N,
03191 Torre de la Horadada, Alicante
03016985@edu.gva.es

b) Poseer un conocimiento adecuado del castellano. Dicho requisito será verificado mediante entrevista personal a la persona candidata o acreditando el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos: 1

° Poseer una nacionalidad que tenga como idioma principal el español.

2° Haber obtenido en España un título universitario oficial o equivalente.

3° Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o certificados:

1. Diploma superior de español como lengua extranjera establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)» o su equivalente (nivel B2), regulado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre.

2. Certificado de nivel avanzado o de aptitud en español para extranjeros expedidos por las escuelas oficiales de idiomas.

3. Título de licenciado, o título de graduado equivalente, en filología hispánica o románica u otros títulos homologados. Estos requisitos deberán poseerse en el momento de presentar la solicitud y mantenerse mientras permanezca inscrito en el Listado de Personas Expertas del Sector Productivo. Quienes estando inscritos en el citado Listado dejen de cumplir con alguno de los requisitos establecidos en este apartado, serán excluidos del mismo previa audiencia a la persona interesada.

Las personas interesadas habrán de presentar, en el plazo de 3 días naturales desde la publicación de esta convocatoria (hasta el 31 de octubre, incluido), en la secretaría administrativa del centro, en horario de 10 a 14 horas, la siguiente documentación debidamente cumplimentada.

1. Solicitud de acceso a la plaza, según instancia anexa.

2. Vida laboral que acredite la suma mínima total de 2 años, en experiencia profesional relacionada con la materia a impartir, fuera del ámbito, en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento, prórroga o renovación.

3. Currículum vitae.

4. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte

Condiciones del proceso selectivo:

1. No se exige titulación previa

2. La selección se realiza de acuerdo con las siguientes condiciones:

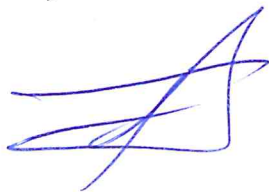
A. La baremación se circunscribe a los siguientes méritos:

IES 12 DE OCTUBRE

C. de los Ángeles, S/N,
03191 Torre de la Horadada, Alicante
03016985@edu.gva.es

- a. 0.50 puntos por situación de diversidad funcional, la cual no dificulte el desempeño de las funciones a realizar o por pertenecer a familia numerosa especial.
- b. 0.25 puntos por cada curso obtenido y convocado por instituciones o entidades públicas directamente relacionados con la plaza a ocupar, con un mínimo de 10 horas.
- c.- Por cada año de experiencia docente en la especialidad convocada en centros docentes públicos o privados: 2.5 puntos (0,25 puntos por cada mes).
- d.- Por cada año de experiencia docente en diferente especialidad a la convocada en centros docentes públicos o privados; 1 punto (0,1 puntos por cada mes).
- e.- 0.5 puntos por cada año de experiencia profesional vinculado a la cualificación del módulo.
- f.- Se valorarán las titulaciones especialmente vinculadas al lenguaje de signos.
 - Por poseer el grado universitario en titulación vinculadas al lenguaje de signos o apoyo a la comunicación. 2 puntos.
 - Por poseer el Máster en titulación vinculada al lenguaje de signos o apoyo a la comunicación. 3 puntos.
 - Por poseer el título de grado superior de FP vinculada al lenguaje de signos o apoyo a la comunicación. 1 puntos

Torre de la Horadada, 15 de octubre de 2024



EL DIRECTOR
Francisco A. Ortega Giménez





IES 12 DE OCTUBRE
C. de los Ángeles, S/N,
03191 Torre de la Horadada, Alicante
03016985@edu.gva.es

INSTANCIA DE SOLICITUD

Don/doña _____,
con DNI: _____, mayor de edad, con domicilio en
calle/vía o avenida _____ número _____,
localidad de _____, número de teléfono
_____ y correo
electrónico _____.

EXPONE y manifiesta con el presente documento, su interés en participar en el procedimiento selectivo convocado por el IES 12 de Octubre para el curso 2023-2024, para la plaza de experto en Ciclo de Grado Medio de _____.

SOLICITA la admisión a dicho proceso selectivo, en la forma y plazos correspondientes, con la documentación anexa exigida.

Y para que conste donde proceda, cumplimenta y firma la presente instancia en Torre de la Horadada, a ____ de octubre de dos mil veinticuatro.

Firmado:

A la atención Director del IES 12 de Octubre de Torre de la Horadada